



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN A TEXTO TIPO DE
CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS Y FACSIMIL DE "LINZOR BICE PRIVATE
EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR
BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.

SANTIAGO, 20 NOV 2013

RESOLUCION EXENTA N° 408

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A." y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 19 de agosto de 2013, ante don Juan Manuel Figueroa Weitzman, Notario Suplente de la 8° Notaria de Santiago, complementados por presentaciones realizadas en respuesta a los requerimientos formulados por oficio ordinario N° 22.476, de 8 de octubre de 2013, de esta Superintendencia.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase las modificaciones al texto tipo del Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y Facsimil de títulos de LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN, que tienen por objeto adecuar el plazo de colocación de las cuotas de la primera emisión.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del oficio circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLONIA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl